

INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016

Distrito Metropolitano de Quito, 30 de Abril del 2017

Señores:

Gerente General y Accionistas de la Compañía
ESTRUCTURAS METALICAS EDGAR VELASCO S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Yo, CRISTOBAL MORALES, en calidad de comisario nombrado por la compañía ESTRUCTURAS METALICAS EDGAR VELASCO S.A., mediante acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del 30 de Abril del 2017 y en cumplimiento con los estatutos de la empresa y las disposiciones legales, establecidas en la ley de compañías vigentes y en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de La Superintendencia de compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 de 13 de Octubre de 1992, procedo a emitir el dictamen de los estados financieros de la Compañía ESTRUCTURAS METALICAS EDGAR VELASCO S.A., por el ejercicio económico del 2016, para conocimiento de la Junta General de Accionistas, en los siguientes términos:

1.- OPERACIONES DE LA COMPAÑIA:

En el Periodo económico del año 2016, motivo de este informe, la compañía ha desarrollado sus operaciones normalmente en observancia a los objetivos, misión y visión. La empresa se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito el 9 de Febrero del 2010, aprobada mediante resolución por la superintendencia de compañías con resolución No. 1318 de 31 de Marzo del 2010, e inscrita en el registro Mercantil del citado cantón bajo No. 1503 el 17 de mayo del 2010.

2.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS.

La Administración de la Compañía ha cumplido con sus obligaciones de acuerdo a las normas legales, estatutarias, y a las dispuesta por la Junta General de Accionistas.

Los controles internos administrativos y contables implantados por la Administración de la Compañía, son razonablemente aceptables.

La Gerencia General y el Contador de la Compañía, prestaron su colaboración para el desempeño de las funciones de Comisario revisor, considerado las atribuciones y obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Fui contratado como Comisario Revisor por la empresa, con fecha 30 de Abril del 2017, según consta en actas de Junta General Extraordinaria y Universal de la citada fecha, por lo tanto se me ha venido entregando un balance mensual de comprobación por parte de los administradores y he realizado por lo menos una vez trimestralmente la revisión de los libros sociales y de los demás documentos contable, así como la vigila de las operaciones de la compañía, por lo que puedo dar fe, que revisado el ejercicio económico 2016, así como los libros sociales y contables de la compañía, la misma se ha desempeñado con normalidad.

3.- PRINCIPALES POLITICAS y/o PRACTICAS CONTABLES:

Las políticas y prácticas contables que se han utilizado en la presentación del estado Financiero del 2016 de la empresa, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes que se encuentra elaborados de acurdo a la Normas Internacionales Financieras (NIIF) y a los Principios de la Contabilidad general aceptados (PCGA).

El desempeño por el periodo del ejercicio económico 2016, arroja al cierre del mismo un total de pasivos mas patrimonio un valor de \$ 212.431,01 (Doscientos doce mil cuatrocientos treinta y uno, con 01/100 dólares). Por lo que calificamos como un año regular para la empresa. Sin embargo en el año 2015 tuvo diferente tratamiento de los estados financieros, y se obtuvo más ganancias por la buena gestión del Gerente de la misma, es importante tomar en cuenta estos valores y tomar en consideración ya que la superintendencia de compañías tomara muy en cuenta sus movimientos financieros, es importante que la compañía avizore mantenerse y recuperase al corto plazo.

Mi responsabilidad es presentar este informe basado en el respectivo examen de cuentas en base a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, la responsabilidad de la Gerencia General es la presentación de los referidos estados financieros.

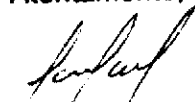
4.- ANALISIS FINAL:

Como analices económico se puede determinar que la compañía ESTRUCTURAS METALICAS EDGAR VELASCO S.A., por lo enunciado anteriormente respecto a su saldo regular que ha tenido la empresa, según se desprende del estado Financiero del 2016, la misma que ha tenido irregularidad en el año, sin embargo con el resultado favorable del ejercicio del año 2016 la compañía avizora recuperase en el corto y mediano plazo.

5.- RECOMENDACIÓN:

La recomendación planteada al señor Gerente General y a la Administración de La Compañía, es felicitarle por el gran desempeño obtenido, y que siga trabajando con responsabilidad y fortalezcan las actividades que han venido haciendo en el cumplimiento del objeto social de la empresa.

Atentamente,



Cristóbal Morales
COMISARIO.